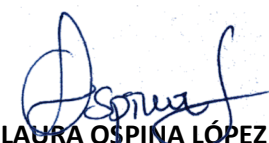


TRASLADO EN LISTA No. 04
(ARTICULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RAD	ASUNTO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUANA DEL CARMEN DIAZ HERNANDEZ	23500408900120200005800	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ETELIER ARROYO, JAIDIVIS PEÑA, NADIS TORDECILLA	23500408900120200006400	LIQUIDACION DE CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MERCEDES MARTINEZ MARMOL	23500408900120200002800	LIQUIDACION DE CRÉDITO

Se efectúa el traslado en lista, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fijación de esta lista de conformidad con lo normado en el artículo 110 del C.G.P.

Se fija esta lista en la página Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-monitos/44>), hoy tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Los documentos que se fijan en lista están disponibles en Justicia Web XXI.


LAURA OSPINA LÓPEZ
Secretaria